

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A 5 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE NEUROCIRUGÍA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 27/XII/2022)

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

De acuerdo con la Base 9.1 de la convocatoria, transcurrido el plazo previsto tras la valoración provisional de méritos de los aspirantes requeridos y vistas las alegaciones presentadas, se hace pública la valoración definitiva de los méritos presentados por las personas requeridas.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###8473##	ALVAREZ VEGA, MARCO ANTONIO	56,620	30,000	86,620
###5169##	ANTUÑA RAMOS, AIDA	39,570	30,000	69,570
###3042##	BARRIO FERNANDEZ, PATRICIA	32,165	20,000	52,165
###1287##	FERRERAS GARCIA, CRISTINA	31,870	18,000	49,870
###6309##	NADER NAVARRO, LYDIA NASIMAN	49,460	24,000	73,460
###9072##	SOL ALVAREZ, JAVIER	33,821	23,000	56,821
###4164##	SOTO GUZMAN, ARIADNA	0,000	0,000	0,000

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS

Conforme a la Base 9.2 de la convocatoria, **han superado el proceso selectivo**, los siguientes aspirantes, que se presentan ordenados, según su puntuación, para la petición y adjudicación de plaza:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###8473##	ALVAREZ VEGA, MARCO ANTONIO	56,620	30,000	86,620
###6309##	NADER NAVARRO, LYDIA NASIMAN	49,460	24,000	73,460
###5169##	ANTUÑA RAMOS, AIDA	39,570	30,000	69,570
###9072##	SOL ALVAREZ, JAVIER	33,821	23,000	56,821
###3042##	BARRIO FERNANDEZ, PATRICIA	32,165	20,000	52,165

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 8 de julio de 2024
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.- Elías Delgado Álvarez